



CRIPTOLIB_CF_RESOLUCION

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1549-0182023** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, correspondientes a la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 9 de marzo de 2023, y el informe de control financiero de la Jefa de Servicio de Intervención, con el conforme del Sr. Interventor, de fecha 14 de marzo de 2023, donde se ejerce función fiscalizadora favorable. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por importe de **TRES MILLONES QUINCE MIL DOSCIENTOS CUATRO EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.015.204,77€)**, en la aplicación presupuestaria **A700 134.00 627.00 PMTRMU 21-00028 ESTRATEGIA ALMERÍA CIUDAD SMART MOBILITY**.

El importe reconocido de 3.015.204,77 euros en el concepto de ingresos A230 720.02 FONDOS MMR NEXT GENERATION EU del Presupuesto Municipal de 2022 (mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Contratación, de fecha 25 de octubre de 2022), corresponde a la financiación del 90% (IVA excluido) de Fondos del PRTR (Next Generation EU) necesarios para desarrollar la actuación denominada CONTRATO "ALMERIA CIUDADSMART MOBILITY".

En relación con la aportación municipal al proyecto en 2023, cabe señalar que mediante Resolución de la Alcaldesa-Presidenta, de fecha 15 de diciembre de 2022, se aprobó con carácter definitivo la siguiente modificación presupuestaria (MP1517-0632022):

Aplicación	Concepto	Tipología modificación	Importe	Financiación
A700 13400 62700	Proyecto PRTRMU-21-00028 Estrategia Almería Ciudad Smart Mobility	Crédito Extraordinario	1.038.570,53	Excesos de financiación RLTGFA financiados con préstamos
A700 13401 62700	Proyecto PRTRMU-21-00028: Actuaciones para la mejora de la distribución urbana de mercancías en Almería	Crédito Extraordinario	129.483,90	Excesos de financiación RLTGFA financiados con préstamos
Total			1.168.054,43	

Dicha modificación presupuestaria está financiada con cargo a los excesos de financiación descritos en esa Resolución, con el siguiente detalle:

Código de Gasto	Descripción	Desviación Acda. Positiva
2012.8.AJUST.1	Ajustes Desviaciones Acumuladas Proyectos	132.425,42
2019.8.PTMOS.1	Préstamos 2019	384.198,89
2020.8.PTMOS.18	Préstamos 2018	931.618,72
TOTAL		1.448.243,03

Mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Contratación, de fecha 1 de marzo de 2023, se han incorporado al Presupuesto Municipal de 2023 los remanentes de crédito procedentes del ejercicio 2022, entre los que se encuentran los siguientes:

Aplicación	Concepto	Remanente a incorporar	Proyecto	Financiación
A700R 13400 62700	Proyecto PRTRMU-21-00028 Estrategia Almería Ciudad Smart Mobility	1.038.570,53	2022 2 NEXT 6	CF MP1517-0632022
A700R 13401 62700	Proyecto PRTRMU-21-00028: Actuaciones para la mejora de la distribución urbana de mercancías en Almería	129.483,90	2022 2 NEXT 7	CF MP1517-0632022

Se hace constar que la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad habrá de garantizar la disponibilidad de crédito para hacer frente a la aportación municipal al proyecto en el ejercicio 2024.

La aportación de fondos que posibilita la presente modificación de crédito, en su modalidad de generación de crédito, procede del documento contable RD de reconocimiento de derecho, de fecha 23 de diciembre de 2022 y con número de operación 120220059282, por importe de 3.015.204,77 euros en el concepto de ingresos A230 720.02 FONDOS MMR NEXT GENERATION EU del Presupuesto Municipal de 2022.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Seguridad y Movilidad, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
Carlos Sánchez López**

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Francisco Javier Cruz Mañas**

CRIPTOLIB_CF_Firma politico

CRIPTOLIB_CF_Firma tecnico

